



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

#### INICIATIVA PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DE TALAVERA

Advertidos errores en la publicación de las bases de la convocatoria para la provisión de dos puestos de trabajo reservados a la Subescala de Personal Subalterno de la Administración General: Ordenanza-Subalterno, vacantes en la plantilla del Organismo Autónomo Local IPETA, mediante el sistema de concurso de puestos de trabajo abierto a otras Administraciones Públicas, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 194, de fecha 11 de octubre de 2017, y resultando que se han observado los siguientes errores en la resolución, se procede a su rectificación, según lo dispuesto en el 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

1.-Donde dice:

Base Primera 1.1

-Subgrupo o Categoría profesional: VB4.

-Requisitos exigidos para el desempeño del PT: Graduado escolar o equivalente.

Base Segunda 2.1

d) No padecer ninguna enfermedad ni defecto que impida el normal ejercicio de las funciones propias del puesto de trabajo.

e) Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.

Base Tercera 3.2

-Fotocopia compulsada de la documentación acreditativa (...) encuadradas en el Subgrupo VB4.

-Fotocopia compulsada del título de Graduado Escolar o equivalente.

2.-Debe decir:

Base Primera 1.1.

-Subgrupo o Categoría Profesional: AP (Agrupación Profesional), o Grupo E anterior.

-Supresión requisitos exigidos para el desempeño del PT: Graduado escolar o equivalente

Base Segunda 2.1.

-Supresión letras d) y e). La letra f) pasará a ser la letra d).

Base Tercera 3.2.

-Fotocopia compulsada de la documentación acreditativa (...) encuadradas en el subgrupo AP (Agrupación Profesional), Grupo E anterior.

-Supresión de la presentación de fotocopia compulsada del título de Graduado Escolar o equivalente.

Talavera de la Reina 17 de octubre de 2017.-El Presidente, Arturo Castillo Pinero.

N.º1.-5167